



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA («BOE» NÚMERO 26 DEL 30 DE ENERO).

En su reunión celebrada el 02 de julio de 2019, el Tribunal Calificador

ACUERDA:

Primero.- Publicar las plantillas correctoras definitivas del primer ejercicio de la fase oposición, una vez analizadas las alegaciones recibidas (ANEXO I).

Segundo.- Publicar la puntuación de los aspirantes presentados al primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la calificación obtenida, únicamente en el caso de los candidatos que han alcanzado la puntuación mínima para superar dicho ejercicio (ANEXO II).

Tercero.- A la espera de la publicación de la fecha oficial y lugar de realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, con carácter orientativo, se comunica que el examen tendrá lugar a partir del 01 de septiembre de 2019.

El tribunal publicará el correspondiente anuncio en la página web del Ministerio de Defensa <http://www.defensa.gob.es/portalservicios/procesos/personallaboral/index.html>.

Madrid 08 de julio de 2019. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. José Luis Cerezo Bada.